

## CONVOCATORIA

### PROGRAMA DE TIQUETES DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL MODALIDAD BUS 2019-2

El Programa del Transporte Escolar es una estrategia para la permanencia de los estudiantes al sistema educativo que opera la Secretaría de Educación. Una de sus modalidades es el Tiquete Estudiantil, el cual se implementa gracias al aporte de algunas empresas de transporte del área metropolitana, que como parte de su responsabilidad social empresarial decide vincularse y apoyar a los estudiantes de Medellín y a sus familias con una tarifa preferencial.

**PARA ESTA CONVOCATORIA NO SE TRAE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE, SOLO LA DEBERÁN TRAER LOS ESTUDIANTES QUE DESPUES DE CERRADA LA CONVOCATORIA SEAN SELECCIONADOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.**

**SE DEBE DILIGENCIAR TODA LA INFORMACIÓN EN MAYÚSCULA SOSTENIDA.**

**RECUERDE QUE SOLAMENTE SE PUEDE INSCRIBIR PARA UN SÓLO BENEFICIO (ES DECIR BUS O METRO, NO AMBOS).**

#### REQUISITOS DEL BENEFICIARIO TIQUETE BUS

- Estar matriculado en la Institución Colegio Mayor de Antioquia.
- Ser habitante de Medellín y de los demás municipios del Valle de Aburrá.
- Pertenecer a los estratos 1, 2 ó 3
- Estar registrado en el SISBEN.
- Tener hasta 24 años de edad CON UN LAPSO NO SUPERIOR a 9 meses de haberlos cumplido.
- Prioridad si presenta alguna discapacidad comprobable.

- Requerir transporte para trasladarse a más de 12 cuadras entre su residencia y lugar de estudio.

### ¿Cómo se hace la inscripción?

Las personas interesadas deben diligenciar el Formato de Inscripción al Programa de Tiquete de Transporte Estudiantil que se encuentra publicado en la página web de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeT1rgaOuc9KpNjdT2Mtlag3nkpn1D5FLRtxsswvtoTcKxRHQ/viewform>

### IMPORTANTE

- No poseer transporte personal.
- No tener beneficio de **sostenimiento** por ningún fondo.
- El estudiante debe conocer la empresa y el número de la ruta de transporte que le sirve, ya que **no se hacen cambio de rutas**

POR FAVOR REVISAR EL LISTADO DE EMPRESAS CON LOS CUPOS ASIGNADOS A LA INSTITUCIÓN QUE SE ANEXA A ESTA CONVOCATORIA.

RUTA	CUPOS
COOTRASANA	3
COONATRA	91
BELLANITA	8
HATOVIEJO	12
PALENQUE ROBLEDAL	16
<b>TOTAL CUPOS ASIGNADOS</b>	<b>130</b>

**PARA ESTE PERÍODO LA EMPRESA DE TRANSPORTE  
"TRANSMEDELLÍN" NO OFRECERÁ TIQUETES ESTUDIANTILES.**

**¿Qué documentos se deben entregar cuando salga en el listado de beneficiarios?**

- **FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD** (el cual está anexo a ésta convocatoria).
- **Fotocopia POR AMBOS LADOS de servicios públicos** (Donde se vea dirección completa y estrato).
- **Ficha técnica del SISBÉN METODOLOGÍA III con puntaje** (Descargarlo en [www.sisben.gov.co](http://www.sisben.gov.co)).
- **Fotocopia del documento de identidad.**

**¿Qué situaciones te excluirían del beneficio?**

- No entregar la documentación requerida en la convocatoria.
- Hacer uso inadecuado del servicio.
- No cumplir con las condiciones generales de la convocatoria.
- Tener otro beneficio brindado por Bienestar aparte de matrícula.
- Comprobarse que presentó información falsa para acceder al beneficio.
- No reclamar la tiquetera por más de dos meses.

- **ÚNICAS FECHAS DE INSCRIPCIÓN**

Del 05 al 12 de agosto de 2019.

- **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE BENEFICIADOS**

- Agosto 14 de 2019 a las 6:00 p.m.

- **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EN BIENESTAR PARA ESTUDIANTES SELECCIONADOS**

En el momento de reclamar la tiquetera.

- **INICIO DE BENEFICIO**

Pendiente de confirmación.